



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral

ESTUDIOS PREVIOS

LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL PRESENTA REQUERIMIENTO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

En cumplimiento de lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1510 de 2012, y normas concordantes, los estudios previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección y deberán contener como mínimo la siguiente información:

NOMBRE DEL PROYECTO: ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

FECHA: 21 de septiembre de 2025

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS

De conformidad a lo establecido por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y normas concordantes, se procede a expedir el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

Se espera que haya oferentes que cumplan ya sean una persona Natural o jurídica que cuente en su patrimonio y conocimiento para cumplir con dichas necesidades

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

3. ALCANCE:

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

4. DESCRIPCION DETALLADA DEL PROYECTO

UN	CANTIDADES	DETALLE
1	1	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL



		SUPERIOR DE ABEJORRAL
--	--	------------------------------

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

<i>ITEM</i>	<i>CLASES Y PRODUCTO A CONTRATAR</i>	<i>CLASIFICACIÓN UNSPSC</i>
1	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	93141701

6. FORMA DE PAGO

La I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL, cancelará dicho contrato a la entrega de los servicios recibidos, mediante transferencia electrónica.

7. PROCESO DE SELECCIÓN - MODO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En la selección del contratista se tendrá en cuenta experiencia, reconocimiento, calidad en el servicio y el menor valor ofertado en la cotización.

8. MODALIDAD DEL CONTRATO

Por la cuantía y el objeto del contrato se someterá para su celebración mediante contrato directo.

9. Plazo de ejecución: 30 días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

10. Obligaciones del Contratista

- Mantener fijos los precios ofrecidos, durante la ejecución del contrato.
- Sufragar los gastos de perfeccionamiento y legalización del presente contrato.
- Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual.

11. Lugar de ejecución: se desarrollará en el municipio de Abejorral en la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL.

12. Valor estimado del contrato: Para efectos fiscales el presente contrato tiene un valor de nueve millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos veintitrés pesos m/l (\$9.663.423)

13. Certificado de disponibilidad presupuestal: N°27

14. INTERVENTORIA: estará a cargo de la funcionaria Liliana Ocampo Patiño

15. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral

- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de servicios) del proponente y sus empleados o Copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de la junta central de contadores vigente

16. FUNDAMENTOS JURIDICOS

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial el Decreto 1510 de 2013, por lo tanto, se aplicará la modalidad de contratación directa por de adquisición de materiales para institución educativa profesionales, con los siguientes fundamentos:

La INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL, es un ente público de orden educativo, en adelante para todos los efectos de este documento se denominará LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL, cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el objeto de la presente CONTRATACIÓN DIRECTA.

17. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

El contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación, por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la Sociedad

18. RIESGOS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA

El Contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos

El contratista deberá asumir respecto de su personal los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al sistema de pensiones y salud según lo ordenado por la Ley y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Igualmente deberá permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar la certificación señalada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 cada vez que se lo requiera la Entidad, por cuanto es un requisito previo para los pagos (Art. 23 Ley 1150 de 2007).

El transporte, desplazamiento y alimentación de los asesores utilizados para las labores de instalación, implementación y capacitación serán cubiertos por el Contratista.

La Entidad podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios (dentro de la Ciudad) y horarios que haya establecido para las actividades del contrato y el Contratista se obliga de conformidad con dichos cambios.



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral

Previamente, y con mínimo dos (2) días de anticipación a la fecha prevista para la actividad, la Entidad notificará por escrito los cambios mencionados.

Astrid Gonzalez V.

ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ
RECTORA

I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL.



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral

Abejorral, 21 de septiembre de 2025

Señores:

OFICIO A LAS PERSONAS Y/O EMPRESAS DEL GREMIO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

Asunto: solicitud de cotización de s actividades pedagógicas en el marco de la conmemoración del día de la identidad del estudiante normalista en la I.E Escuela Normal Superior De Abejorral

Cordial saludo, por medio de la presente, le solicito de manera respetuosa el favor de cotizar ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL del municipio de Abejorral, Antioquia.

UN	CANTIDADES	DETALLE
1	1	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

Astrid Gonzalez V.

ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ
RECTORA
I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL.



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral

ACTA DE EVALUACIÓN COTIZACIONES

LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL PRESENTO REQUERIMIENTO PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

Fecha: El (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Lugar: Oficina de rectoría.

Evaluación realizada por ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ rectora de la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA.

Objeto: ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

Desarrollo: Se procede a evaluar la cotización recibida por parte de los siguientes proponentes:

YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ

Teniendo en cuenta el reconocimiento, la experiencia y la responsabilidad en la presente acta, autorícese contratar con YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

Siendo las 10:30 a.m., se da por terminada el análisis y se firma la presente Acta de evaluación de cotizaciones, por los que en ella intervino:

ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ

RECTORA

I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

PARA: Liliana Ocampo Patiño
DE: Astrid Elena González Vélez
ASUNTO: Designación de Supervisor

En calidad de ordenador del gasto me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del siguiente negocio jurídico:

CONTRATO O CONVENIO No.	CONTRATISTA	OBJETO
C19-2025	YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL.

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión y las circulares que expidan la Secretaría General y el Coordinador del Grupo de Contratos respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa postcontractual.

Los supervisores están obligados a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto o el grupo de contratos y remitirse al Grupo de Contratos para que reposen en el expediente contractual de la Entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Coordinación de Grupo de Contratos cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral

demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato o convenio cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos que aplique, la cual deberá venir acompañada de la certificación de pagos.

Todos los documentos antes citados deberán ser remitidos a la Coordinación del Grupo de Contratos dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización del contrato o convenio para su revisión y trámite pertinente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento de liquidación contractual.

De otro lado, atendiendo la circular 2015IE0001417 de fecha 6 de febrero de 2015, le informo que es obligatoria su asistencia a las charlas que en materia de contratación se realizan por parte de este Grupo y que están relacionadas con el ejercicio de la supervisión, con el fin de evitar dificultades en la ejecución contractual.

Sea esta la oportunidad para reiterarle que en el Grupo de Contratos se le brindará el apoyo y asesoría que requiera.

ASTIRD ELENA GONZALEZ VELEZ

C. C. 43.752.961

RECTORA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

LILIANA OCAMPO PATIÑO

C.C 43.798.639

SUPERVISORA DESIGNADA

PROGRESO
LUZ **INTEGRIDAD**
PERSONAL

📍 Cra 55 # 49-27 📞 Tel. (4) 864 82 50 ✉️ escnormalsuperiordeabejorral@gmail.com
🌐 www.ie-ens-abejorral-sed-ant.ie.edu.co 📄 NIT. 811.015.434-0



I.E. Escuela Normal Superior
de Abejorral

CONTRATO C19-2025

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL.

29 de octubre de 2025

CONTRATANTE: NIT: ORDENADOR DEL GASTO/RECTORA: C.C.:	I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL 811.015.434-0 ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ 43.752.961
CONTRATISTA: N.I.T: DIRECCIÓN: CORREO:	YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ 43.764.008-3 CR 50 50 53. ABEJORRAL. ANTIOQUIA santasazon.abejorral@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/L (\$9.663.423)
OBJETO:	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL
FECHA DE INICIO:	29 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de noviembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 días

Entre los suscritos a saber: **ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 43.752.961, rectora de la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL del municipio de Abejorral, Antioquia, actuando como ordenadora del gasto, en consideración a lo establecido en el decreto 2170 reglamentario de la Ley 80, el Artículo 13 de la Ley 715 y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, debidamente autorizada por el Consejo Directivo, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, por otra parte, la señora **YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ** identificada con cedula de ciudadanía 43.764.008 actuando en nombre propio, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto: ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL. **SEGUNDA; VALOR DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El **CONTRATANTE**, cancelará al **CONTRATISTA** la suma de nueve millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos veintitres pesos m/l (\$9.223.423) **TERCERA: FORMA DE PAGO:** El **CONTRATANTE**, en virtud del presente contrato se obliga a pagar al **CONTRATISTA**, previa supervisión y recibido a



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral



satisfacción por parte del supervisor encargado de vigilar la correcta ejecución del objeto contractual, de forma parcial dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega de la labor de los suministros solicitados, a través de transferencia electrónica, previa presentación de los siguientes documentos: Factura electrónica al final de los servicios prestados relacionando las actividades correspondientes a los servicios prestados con evidencias del antes, durante y después, respectivo pago de los aportes a la seguridad social del mes en que está efectuando el cobro, además, debe presentar los documentos que se relacionan en la cláusula décima primera (perfeccionamiento y ejecución del contrato). **CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** Este contrato tendrá una vigencia de treinta (30) Días, establecidos a partir del cumplimiento de los requisitos de ley, la firma del presente contrato, será firmado con la fecha de la presentación del compromiso presupuestal por parte del tesorero de la institución, el acta de inicio, no obstante, dicho plazo podrá prorrogarse si se estimare conveniente por mutuo acuerdo entre las partes y/o suspenderse por la ocurrencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito plenamente demostrado. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** el **CONTRATISTA** se compromete con el **CONTRATANTE** a la entrega oportuna de los servicios adquiridos. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** El **CONTRATANTE** deberá: a. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. b. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos en el presente contrato, previa presentación de los respectivos soportes para el pago. c. Suministrar al **CONTRATISTA** todos aquellos insumos y la información que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. **SÉPTIMA: CESIÓN DE DERECHOS:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder parcial o totalmente los derechos que tenga en virtud del presente contrato. **OCTAVA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación unilateral del contrato y caducidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 15,16,17 y 18 de la Ley 80 de 1993 y la ley 104 de 1993. **NOVENA: GARANTÍAS:** En razón de la naturaleza de la presente contratación y la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, si el **CONTRATISTA** fuese negligente en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, podrá el **CONTRATANTE** resolución motivada, imponer multas sucesivas hasta por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, lo anterior sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal y declaratoria de caducidad. **DECIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** certifica bajo gravedad de juramento, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y en la ley 80 de 1993. **DECIMA PRIMERA: GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que se originen por causa de este contrato correrán por cuenta del **CONTRATISTA**. **DECIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de éste y del acta de inicio por ambas partes y además con la presentación por parte del **CONTRATISTA**, de los siguientes documentos: a. Copia de la cédula de ciudadanía del contratista. b. planilla pagada de aportes a la seguridad social, incluyendo ARL del mes en que se firma el contrato. c. Fotocopia legible del registro único tributario (RUT) con fecha de expedición actualizada. d. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia de expedición no mayor a treinta (30) días. e. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación con vigencia no mayor a treinta (30) días. e. Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional con vigencia no mayor a treinta días. f. Certificado de RNMC expedido





I.E. Escuela Normal Superior
de Abejorral

por la policía nacional con vigencia no mayor a treinta días. **g.** certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años. **h.** Certificado Redam. Para su ejecución se requiere Disponibilidad presupuestal expedido por la Tesorería de la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL. **DECIMA TERCERA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato será ejecutado por el **CONTRATISTA** con absoluta autonomía e independencia y en desarrollo del mismo, el **CONTRATANTE**, no contrae obligación laboral con el **CONTRATISTA** ni con las personas que éste a su vez contrate para la prestación del servicio. En consecuencia, el pago de salarios, honorarios y prestaciones de este personal, estarán a cargo exclusivamente del **CONTRATISTA**. **DECIMA CUARTA: INDEMNIDAD: EI CONTRATISTA** declara que mantendrá libre al **CONTRATANTE** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA QUINTA:** En todo la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL, ejecutará en su totalidad el presente contrato y de esa manera, se podrá liquidar hasta recibir a entera satisfacción por parte del **CONTRATANTE** sin lugar a ninguna indemnización a favor del **CONTRATISTA**. La adecuación será supervisada por el rector de la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

Para constancia se firma por las partes contratantes, en el municipio de Abejorral, Antioquia a los veintinueve (29) días del mes de octubre (10) de dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE

ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ
Rectora
C.C. 43.752.961

CONTRATISTA

YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ
C.C. 43.764.008-3



I.E. Escuela Normal Superior
de Abejorral

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	C19-2025
CONTRATANTE: NIT:	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL 811.015.434-0
CONTRATISTA: NIT:	YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ 43.764.008-3
OBJETO:	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA EN LA I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL
PLAZO:	30 DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/L (\$9.663.423)
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.008.04.04 ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTIFICAS, CULTURALES 2.1.2.02.02.008.04.04 ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTIFICAS, CULTURALES CICLO COMPLEMENTARIO

El día veintinueve (29) del mes de octubre (10) de dos mil veinticinco (2025), ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 43.752.961 de Envigado, Antioquia, rectora de la I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL del municipio de Abejorral, Antioquia, actuando como ordenadora del gasto, **CONTRATANTE**, y la señora **YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ** identificada con C.C 43.764.008-3, en adelante **CONTRATISTA**, hemos convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato C19-2025 de **SUMINISTROS**. Dado en el municipio de Abejorral, Antioquia y se genera el acta El día veintinueve (29) del mes de octubre (10) de dos mil veinticinco (2025). Para constancia se firma,

ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ
C.C 43.752.961
RECTORA
CONTRATANTE

YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ
C.C 43.764.008-3
CONTRATISTA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACION

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código:

Versión:

Fecha de aprobación:

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS:

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

MUNICIPIO:

ABEJORRAL

FECHA DE SOLICITUD:

14

Día

Octubre

Mes

2025

Año

CONSECUTIVO:

27

CONCEPTO :

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA
DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA

PROYECTO:

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS
I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR 2025

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	FSE/Asociado	NOMBRE FSE/ASOCIADO	VALOR
2.1.2.02.02.008.10 Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas	02 - Gratuidad	FSE	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	\$ 3.663.413
2.1.2.02.02.008.10 Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas	04 - Escuelas Normales Superiores	FSE	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	\$ 4.000.000
2.1.2.02.02.008.10 Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas	04 - Escuelas Normales Superiores	FSE	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	\$ 2.000.000

VALOR TOTAL

\$ 9.663.413

Astrid Gonzalez V.

Firma Ordenador del gasto

Nombre: ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ

C.C. 43. 752.961

RECIBIDO:

FECHA:

14

dia

Octubre

mes


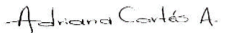
2025


año

Adriana Cortés A.

NOMBRE TESORERO:

LUZ ADRIANA CORTES ARANGO

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN				Código:		
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS				Versión:		
	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)				Fecha de aprobación:		
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS:			I-E ESCUELA NORMAL SUPERIOR ABEJORRAL				
MUNICIPIO:			ABEJORRAL				
Fecha de Elaboración:	21 día	Octubre mes	2025 año	SOLICITUD	27	CONSECUTIVO: 27	
CERTIFICO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR:							
		Valor	\$		9,663,413		
A la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra el cual se puede ordenar gastos en el rubro y valor que se detalla a continuación:							
RUBRO	FUENTE	CENTRO DE COSTOS		VALOR DISPONIBILIDAD	ADICION A DISPONIBILIDAD	REDUCCION A DISPONIBILIDAD	VALOR (\$)
2.1.2.02.02.008.04.04 Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas	02 - Gratuidad	FSE		\$ 3,663,413	-	-	\$ 3,663,413
2.1.2.02.02.008.10 Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas	04 - Ciclo complementario (ENS)			\$ 4,000,000			\$ 4,000,000
2.1.2.02.02.008.10 Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas	04 - Ciclo complementario (ENS)			\$ 2,000,000			\$ 2,000,000
							-
							-
							-
TOTAL				\$ 9,663,413	\$ -	\$ -	9,663,413
Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia:			2025				
Por concepto de:			ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA				
 Firma Tesorera Nombre: LUZ ADRIANA CORTES ARANGO							

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Código:
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Versión:
	REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL (RPC)	Fecha de aprobación:

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	I-E ESCUELA NORMAL SUPERIOR ABEJORRAL
MUNICIPIO:	ABEJORRAL

Fecha de Elaboración:	29 día	Octubre mes	2025 año	CDP	27	CONSECUTIVO:	27
-----------------------	-----------	----------------	-------------	-----	----	--------------	----

CERTIFICO COMPROMISO PRESUPUESTAL POR:

VALOR CDP	\$ 9,663,413	Valor:	\$ 9,663,413
------------------	---------------------	---------------	---------------------


CON CARGO A:

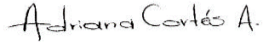
No. CDP	RUBRO	FUENTE	C. COSTOS		VALOR COMPROMISO	ADICION DE COMPROMISO	REDUCCION DE COMPROMISO	VALOR
27	2.1.2.02.02.008.04.04 Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas	02 - Gratuidad	FSE		\$ 3,663,413			\$ 3,663,413
	2.1.2.02.02.008.10 Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas	04 - Ciclo complementario (ENS)	0		\$ 4,000,000			\$ 4,000,000
	2.1.2.02.02.008.10 Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas	04 - Ciclo complementario (ENS)	0		\$ 2,000,000			\$ 2,000,000
	0	0	0	0				\$ -
	0	0	0	0				\$ -
	0	0	0	0				\$ -
TOTAL					\$ 9,663,413	\$ -	\$ -	\$ 9,663,413

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia:	2025
--	-------------

A favor de:	Nombre:	YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ
	Cédula / NIT:	43764008

Por concepto de:	ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE NORMALISTA
-------------------------	---


 Firma Ordenadora del Gasto
 Nombre: ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ


 Firma Tesorera
 Nombre: LUZ ADRIANA CORTES ARANGO



Abejorral, 29 de Octubre de 2025

SANTA SAZÓN
Restaurante y eventos

Asunto: Propuesta

Restaurante y Eventos Santa Sazón se posiciona como su mejor opción gracias a su amplia experiencia en la prestación de servicios gastronómicos y de eventos, caracterizados por la calidad, el cumplimiento y la excelencia en la atención. Nuestro compromiso va más allá de ofrecer un menú; brindamos soluciones integrales adaptadas a cada necesidad, garantizando eficiencia, sabor y presentación en cada detalle.

Contamos con un equipo humano capacitado, infraestructura adecuada y un alto sentido de responsabilidad, lo que nos permite asegurar resultados que superan las expectativas y fortalecen la confianza de nuestros clientes.

De acuerdo a su solicitud estoy enviando mi propuesta para la realización de actividades a ejecutar.

 SURAMERICA 323 561

 ABEJORRAL 321 7511221

 santasazon.@abejorral@gmail.com



Ítem	Descripción de la actividad	Cantidad	Valor unitario (\$)	Valor total
1	Suministro de HAMBURGUESA, Pan 170gm, proteína 120gm ripio de de papa 20gm, salsa 40gm, empacados individual.	691	\$13.984	\$9.663.423

Nombre: YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ
Cédula No.: 43.764.008
Nit. 43.764.008-3
Dirección: Carrera 51 50-27
Teléfono: 3226763125
Ciudad: ABEJORRAL
Correo electrónico: santasazon.abejorral@gmail.com


Yaneth Agudelo Ruiz.
Nit. 43.764.008
Cel. 321 751 12 21

 SURAMERICA 323 561

 ABEJORRAL 321 7511221

 santasazon.abejorral@gmail.com

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14917013971



(415)7707212489984(8020) 000001491701397 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 3 7 6 4 0 0 8

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 3 7 6 4 0 0 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Abejorral

0 0 2

31. Primer apellido

AGUDELO

32. Segundo apellido

RUIZ

33. Primer nombre

YANETH

34. Otros nombres

EUGENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Abejorral

0 0 2

41. Dirección principal

CR 50 50 53

42. Correo electrónico

santasazon.abejorral@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 7 2 8 3 8 1

45. Teléfono 2

3 2 1 7 5 1 1 2 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

5 6 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6, 0 6, 3 0

48. Código

8 2 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 0 1, 0 5

50. Código

8 2 9 9

1

5

2

6

3

2

9

9

51. Código

1 3 1 5

52. Número
establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	3	3	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

33- Impuesto nacional al consumo

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
57. Modo					
58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUDELO RUIZ YANETH EUGENIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

ICA DE
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.764.008**

AGUDELO RUIZ

APELLIDOS

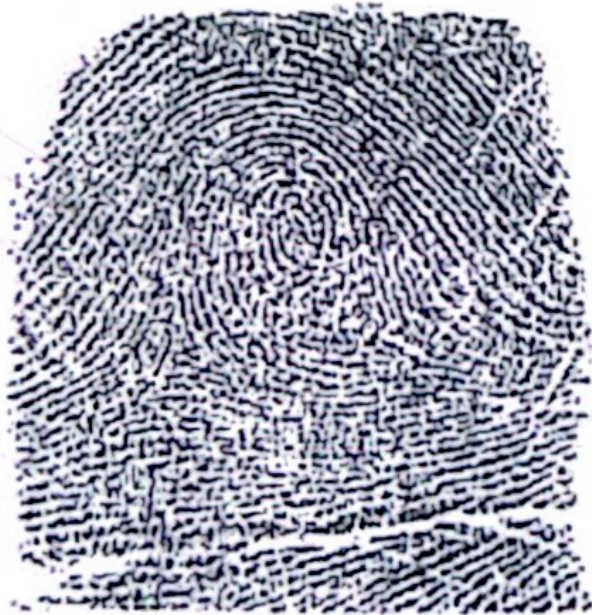
YANETH EUGENIA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1973**

**ABEJORRAL
(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

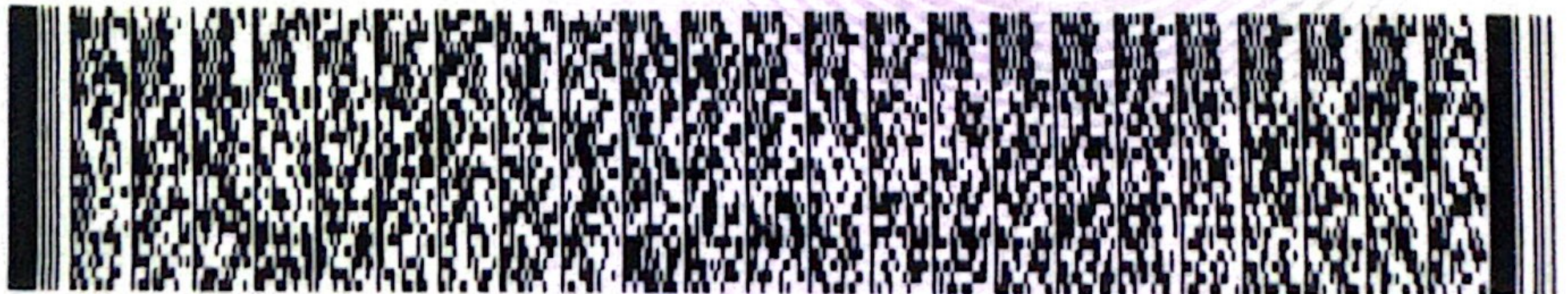
1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

12-FEB-1991 ABEJORRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100400-00200700-F-0043764008-20091128

0018463963A 1

29614934

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283337954



PIB
11:27:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43764008:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

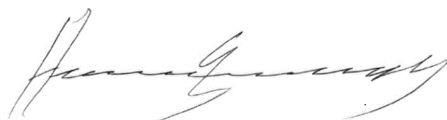
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de octubre de 2025, a las 11:28:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43764008
Código de Verificación	43764008251028112841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:32:23 AM horas del 28/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43764008**

Apellidos y Nombres: **AGUDELO RUIZ YANETH EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2025 10:20:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43764008** y Nombre: **YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125782033** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:49 horas del 28/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43764008**, Apellidos y Nombres **AGUDELO RUIZ YANETH EUGENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I E ESCUELA NORMAL SUPERIOR**, con NIT **811015434-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43764008 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/10/2025 12:15 PM



Código Verificación: **HUNB91QMDA**

Válida hasta: **26/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/07/2025 - 11:23:27
Recibo No. S000968206, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QbMcpJbmM8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ
Identificación : CC. - 43764008
Nit : 43764008-3
Domicilio: Abejorral, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 96110
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 51 NRO. 50 27
Municipio : Abejorral, Antioquia
Correo electrónico : santasazon.abejorral@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3226763125
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 51 NRO. 50 27
Municipio : Abejorral, Antioquia
Correo electrónico de notificación : santasazon.abejorral@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: I5629 G4711

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Organización de eventos y restaurante

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/07/2025 - 11:23:27
Recibo No. S000968206, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QbMcpJbmM8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo corriente: \$2.000.000,00
Activo no corriente: \$3.000.000,00
Activo total: \$5.000.000,00
Pasivo corriente: \$3.000.000,00
Pasivo no corriente: \$2.000.000,00
Pasivo total: \$5.000.000,00
Patrimonio neto: \$0,00
Pasivo más patrimonio: \$5.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RESTAURANTE Y EVENTOS SANTA SAZON
Matrícula No.: 152349
Fecha de Matrícula: 07 de marzo de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/07/2025 - 11:23:27
Recibo No. S000968206, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QbMcpJbmM8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CR 50 NRO. 50 23
Municipio: Abejorral, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Certificado Bancario

Viernes, 1 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YANETH EUGENIA AGUDELO RUIZ identificado(a) con CC 43764008, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02366992254	2024/05/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**